

Ano de 1744

29. Nov
1744

Alentas, que setoman por mi D. Manuel de Fontecha
Vicario Cretio Principreitor de Valdegouia, Enditro de
la Comon, de ultima visita, de Antonio de Andar, y de
por Mayor donas, que han sido de la Confradia de San
Andres, quienes la dan en la forma siguiente

Cargo

Alcance fisioneramy de se haze cargo de diez y diez
docho R^{os} y once mas, que en la antecedente
quenta tubo de alcance a favor dha Confr^{ia} 218-16
Figo: De setenta y nueve R^{os} y m^{as} que han salido
las seis fanegas de trigo de su venta anual
aprecio de diez y siete R^{os} y quatro cada una 099-17
Escote: De Ciento y treinta y seis R^{os} que ha importado
el escote de sesenta y ocho Confrades, a saber
de por R^{os} cada uno 136
Comunan las Partidas del Cargo Quatrocientos y 433-28-
treinta y tres R^{os} y veinte y ocho m^{as}, y su Data
es la siguiente

Data

Caules: Se fisioneramy dan en Data Quatro R^{os} y pag^a el 014
Qui, por la funcion anual de S. Andres
Idem: Treinta R^{os} de la mem^a de donas, que anual
mente se haze por los R^{os} de donas 030
Subsidio: Seis R^{os} y ocho m^{as} pag^a por subsidio 001-8
Cedidos: Seis Ducados que pag^a de Cedidos dha Confr^{ia} 066
Sachu: Quatro R^{os} y al Sachu y por sus d^{os} 004
Zeta: Treinta y cinco R^{os} de quatro libras de Texa 035
Vestidos: Treinta y cinco R^{os} y ocho m^{as} que se pagan 030-18
En el Refectorio 004
Quenta: Quatro R^{os} por la ocupacion delecta 190-26
Summan las Partidas de esta Data Ciento y noventa
y cinco R^{os} y veinte y seis m^{as} que restados con los quatro
treinta y tres R^{os} y veinte y ocho m^{as} de el Cargo resultan
de alcance con los d^{os} Mayor donas Don, y los d^{os}
de alcance los que se les manda entregar a los d^{os}
dentro de veinte dias, lo firma con el que saca, y
quince de febrero de mill setecientos y sesenta y seis.

Manuel de Fontecha

Antonio de Andar

Cargo 433-28
Data 190-26
Alcance 243-20

